



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **368-16**

18 JUL 2016

Salta,
Expediente Nº 12.399/14

VISTO: La Resolución CD Nº 037/15, mediante la cual se designan a una series de alumnos auxiliares adscriptos en la asignatura "Introducción a la Enfermería de Salud Pública" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, por el término de un año; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 33, el docente responsable de cátedra eleva informe sobre el desempeño de los alumnos Laura Belén de los Ángeles Chañi, Jesús Ismael Colque, Natalia Elizabeth Ugarte Katzmarzik y Ana Laura Cazula, a la vez que solicita la certificación correspondiente, y califica las actividades desarrolladas por los mismos

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho Nº 129/16.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En su Sesión Ordinaria Nº 09/16 del 14/06/16)

RESUELVE :

ARTICULO 1º. Dar por finalizadas las actividades desarrolladas, como Alumnos Auxiliares Adscriptos en la asignatura **"INTRODUCCIÓN A LA ENFERMERÍA DE SALUD PÚBLICA"** de la Carrera de Enfermería a : Laura Belén de los Angeles CHAÑI Jesús Ismael COLQUE Natalia Elizabeth URGARTE KATZMARZIK y Ana Laura CAZULA.

ARTICULO 2º. Otorgar a los alumnos la certificación correspondiente por su desempeño, durante el período comprendido entre Marzo de 2015 hasta Marzo 2016, en la siguiente manera:

CAF
CAF



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

368-16

18 JUL 2016

Salta,
Expediente N° 12.399/14

- Laura Belén de los Angeles CHAÑI Nota (10) diez
- Jesús Ismael COLQUE Nota (10) diez
- Natalia Elizabeth URGARTE KATZMARZIK Nota (9) nueve
- Ana Laura CAZULA Nota (9) nueve

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: docente responsable de la cátedra, a los interesados y siga a Dirección General Administrativa Académica – Departamento Docencia - de esta Facultad a sus efectos



[Signature]
LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA



[Signature]
Lic. Marie Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA